



Gestionadas a través del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)

## El Instituto de Salud Carlos III convoca las ayudas del programa de promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud correspondientes a 2006

- Tendrán prioridad los proyectos sobre cáncer, enfermedades raras, obesidad, salud y género, vacunas para el VIH, enfermedades neurológicas y mentales, del sistema respiratorio, osteomusculares y del tejido conectivo, bioingeniería y tecnología sanitaria, nanomedicina, medicina regenerativa y terapia celular, e investigación en Atención Primaria
- Al menos el 30% de los proyectos financiados deberán pertenecer a alguna de las áreas prioritarias y el 20% deberán estar dirigidos por personal asistencial del Sistema Nacional de Salud
- En la anterior convocatoria de 2005 se financiaron proyectos por valor de 69 millones de euros, frente a los 45 millones de 2004
- El año pasado obtuvieron financiación el 35% de los proyectos presentados, una cifra que supuso una tasa de éxito superior a la de 2004, en la que se financiaron el 28% de los proyectos candidatos

**2 de marzo de 2006.** El Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha convocado las **ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud** para la realización de proyectos de investigación en 2006, que se enmarcan en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Estas ayudas, gestionadas a través del **Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)** y abiertas a todos los grupos investigadores que deseen optar a ellas,

CORREO ELECTRONICO

rfernandez@msc.es  
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
28071 - MADRID  
TEL: 91 596 11 22  
FAX: 91 596 15 86

tienen como uno de sus objetivos fundamentales el **fomento de la investigación traslacional**, para asegurar así una rápida transferencia de los resultados de la investigación básica a la práctica clínica en beneficio de los ciudadanos.

## ÁREAS PRIORITARIAS

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido en la convocatoria **áreas estratégicas de investigación** seleccionadas por su prevalencia e impacto sobre la sociedad, como son el cáncer, las enfermedades raras, la obesidad, salud y género y las vacunas virales para el VIH. A estas prioridades, se han añadido también otras **específicas** (enfermedades osteomusculares, respiratorias y neurológicas y mentales), tras detectar que la financiación de proyectos de investigación en estas áreas es inferior a la incidencia que tienen estas enfermedades en la población española.

Además, se pretende dar un impulso a **ámbitos de investigación con potencial de futuro**, como la bioingeniería y tecnología sanitaria, la nanomedicina y la terapia celular y medicina regenerativa. Finalmente, se ha decidido potenciar también como área prioritaria la **investigación en Atención Primaria**, que aún no cuenta con presencia suficiente, pese a su relevancia para los pacientes.

La convocatoria de ayudas **reserva el 30% del número de proyectos financiados a todas las áreas prioritarias citadas**. En el caso de la investigación en vacunas virales para el VIH, la financiación se realizará mediante un convenio con el Plan Nacional del Sida, dependiente de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio.

## FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN APLICADA

En cuanto al tipo de proyectos que podrán financiarse con estas ayudas, se incluyen todas las investigaciones, tanto de **carácter básico como clínico, epidemiológico, de salud pública y de investigación en servicios de salud**. Éstas podrán ser individuales o coordinadas, y la financiación se prolongará durante tres años.

Además, para potenciar la **investigación aplicada**, la convocatoria reserva también el 20% del número de proyectos financiados a los proyectos dirigidos por personal asistencial del Sistema Nacional de Salud (SNS) en hospitales o centros de salud.

Finalmente, y con el objetivo de **formar a jóvenes investigadores**, se reserva el 10% del número de proyectos financiados a aquellos que sean

CORREO ELECTRONICO

rfernandez@msc.es  
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
28071 - MADRID  
TEL: 91 596 11 22  
FAX: 91 596 15 86

dirigidos por profesionales sanitarios que se hayan incorporado al SNS en los últimos cinco años, o a los investigadores contratados a través de los programas del Instituto de Salud Carlos III y Ramón y Cajal.

**La presentación de solicitudes de financiación de proyectos de investigación estará abierta hasta el 24 de marzo.** Los impresos y documentación deberán presentarse en el Registro General del Instituto de Salud Carlos III, organismo que ofrece una información completa sobre la convocatoria en su página web ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

## **EVALUACIÓN OBJETIVA**

La **evaluación de las solicitudes** se llevará a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva o por las Comisiones Técnicas de Evaluación del Carlos III. Esta evaluación, realizada al menos por dos expertos del área, valorará la calidad científico-técnica del proyecto, la relevancia sanitaria, la viabilidad de la propuesta, los aspectos éticos, la adecuación del presupuesto al proyecto, la posible cofinanciación y la complementariedad de los equipos si se trata de proyectos coordinados entre varios grupos. Una vez realizada la evaluación científica, un panel de expertos presentará una propuesta por áreas temáticas a una **Comisión de Selección**, que determinará finalmente los proyectos que serán financiados con el Fondo de Investigación Sanitaria. La resolución de las candidaturas presentadas se realizará en el plazo de **seis meses**.

Los **fondos para la financiación de los proyectos**, gestionados a través del Instituto de Salud Carlos III, provienen de transferencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su mayor parte fruto de las **aportaciones de la industria farmacéutica**. Sin embargo, y dado que estas ayudas contribuyen al desarrollo territorial, algunas podrán ser cofinanciadas con recursos procedentes de los **Fondos Estructurales de Desarrollo Regional (FEDER)**.

## **MÁS PROYECTOS FINANCIADOS EN 2005**

La **convocatoria de proyectos de 2005** se saldó con un incremento muy significativo del número de proyectos presentados y financiados. En ella se financiaron proyectos por valor de algo más de **69 millones de euros**, tanto coordinados como individuales, frente a los 45 millones de la convocatoria de 2004. Además, **augmentó la tasa de éxito sobre las solicitudes presentadas**. En 2005 se financiaron el 36% de los proyectos individuales que optaron a la convocatoria, una cifra significativamente superior al 24% del año anterior.

CORREO ELECTRONICO

[rfernandez@msc.es](mailto:rfernandez@msc.es)  
[bmarcos@msc.es](mailto:bmarcos@msc.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
28071 - MADRID  
TEL: 91 596 11 22  
FAX: 91 596 15 86

Por **áreas de investigación**, en los proyectos individuales, las enfermedades neurológicas y mentales fueron las que mayor financiación obtuvieron, con el 20,2%, seguidas del área de cáncer (18,5%), las enfermedades crónicas e inflamatorias (14,5%), las enfermedades genéticas (9,6%), las enfermedades cardiovasculares (9,15%), las enfermedades infecciosas (8,9%) y las enfermedades respiratorias (6,6%). La investigación en salud pública, epidemiología, servicios de salud y tecnologías para la salud obtuvo un 12,64% del total de la financiación.

En la convocatoria de 2005 se observa que el porcentaje de hombres y mujeres es similar entre los investigadores, si bien **la presencia de mujeres como investigadoras principales de los proyectos sigue siendo más reducida**. De hecho, sólo en el 29,7% de los proyectos presentados a esa convocatoria el investigador principal era una mujer.

### **ESTABILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

En cuanto a la potenciación y estabilización de recursos humanos que lleva implícita la concesión de estas ayudas para la investigación, la convocatoria de 2005 permitió la **firma de 38 contratos de investigadores para el SNS**. La mayor parte de ellos, doctores en biología, seguidos de doctores en medicina y en farmacia.

Además, se concedieron 53 contratos de formación en investigación para profesionales que ya han finalizado la formación sanitaria especializada, 72 contratos de apoyo a la investigación, 36 contratos de perfeccionamiento posdoctoral, 72 ayudas predoctorales para investigadores en formación y 55 ayudas para liberar de carga asistencial a médicos del SNS que simultanean sus tareas asistenciales y de investigación. Igualmente, se han realizado convenios con las CC.AA. para proceder a la estabilización de 34 investigadores.